



Ayuntamiento de Arganda del Rey

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL ALUMNADO DE ARGANDA DEL REY PARA EL CURSO 2.019/2.020.

Importante: Los siguientes requisitos excluyen del proceso mientras no sean subsanados.

| REQUISITOS | SIGNIFICADO DE LOS REQUISITOS |
|------------|--|
| RQ01 | Excede la Renta per Cápita máxima establecida en la Convocatoria. |
| RQ02 | Algún componente de la Unidad Familiar no está empadronado en Arganda o Fuera de Plazo |
| RQ03 | Nota media curso anterior inferior a pedida en Bases Convocatoria |
| RQ04 | No consta matrícula oficial del/la alumno/a en el centro educativo. |
| RQ07 | Distancia Domicilio a Centro Educativo inferior a la establecida en la Convocatoria. |
| RQ08 | Existen Deudas Tributarias en la Unidad Familiar |
| RQ09 | Renuncia a la Beca |
| RQ10 | Datos de la Renta Incorrectos o Incompletos |
| RQ11 | Presentación Fuera de Plazo |
| RQ12 | Centro Escolar no sostenido con Fondos Públicos |
| RQ13 | Existe Beca Incompatible |
| RQ15 | Falta Libro de Familia |
| RQ16 | Falta el justificante de cuenta bancaria |
| RQ18 | No dispone de plaza para la ayuda solicitada |
| RQ19 | Estudios fuera de ámbito de beca |

Importante: los siguientes avisos no excluyen del proceso, pero pueden afectar a la cuantía o a los puntos para obtenerla, según las Bases de la Convocatoria.

| AVISOS | SIGNIFICADO DE LOS AVISOS |
|--------|---|
| AV01 | Falta certificado de discapacidad |
| AV02 | Falta el certificado de Violencia de Género |
| AV03 | No consta que la familia sea monoparental |
| AV04 | No consta que el alumno/a esté matriculado en estudios universitarios destinados a obtener doble titulación |
| AV05 | Falta documentación que acredite la situación socio-familiar especial del alumno/a |
| AV06 | Falta documentación de alumno relativa a certificado de notas |
| AV07 | Falta factura original de libros y/o material. Todo o parte |
| AV09 | Falta documentación que acredite la situación económica sobrevenida de la familia. |

La admisión en este listado provisional no presupone la concesión definitiva de la ayuda solicitada.

La publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey, servirá de requerimiento a los interesados para que, en el plazo de **diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación** de las mismas, puedan subsanar los defectos observados mediante la aportación de la documentación oportuna, entregada en los registros municipales, teniéndolos por desistidos en su petición si así no lo hicieran.